



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Dirección Provincial de Educación

Resolución de 12 de abril de 2021, de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca, por la que se determinan para el curso 2021/22 las plazas vacantes por idioma, nivel y curso de la Escuela Oficial de Idiomas de Salamanca y las distintas secciones de la provincia (Béjar, Ciudad Rodrigo, Peñaranda y Santa Marta de Tormes).

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 5 del DECRETO 3/2021, de 28 de enero, por el que se regulan las condiciones de acceso, admisión y matriculación del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Castilla y León, que a su vez desarrollan la ORDEN EDU/233/2021, de 1 de marzo, en determinados aspectos de dicho Decreto 3/2021 y la RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, que convoca el proceso de admisión a las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2021-2022, la Dirección Provincial de Educación de Salamanca **RESUELVE determinar las plazas vacantes para las enseñanzas de los idiomas alemán, inglés, francés, italiano, portugués y español lengua extranjera de la Escuela Oficial de Idiomas de Salamanca y las secciones de la provincia**, con indicación de los cursos y niveles y la salvedad de que dichas vacantes estarán sujetas a la reserva correspondiente determinada por la normativa reguladora de dicho proceso

El Director Provincial de Educación,
(Firma en el original)

Fdo.: Ángel Miguel Morín Ramos